



### RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Lima, ...18... de ...octubre... del 2024

**VISTO:**

La Nota Informativa Nº 4835 -OL- 1133-UPBS-INSN-2024 de fecha 16 de octubre del 2024, emitido por parte del Jefe de la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Salud del Niño; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, establece que: "(...) El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento";

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, y sus modificatorias, señala en su numeral 6.2 que el Plan Anual de Contrataciones, luego de aprobado, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en ese mismo sentido, el numeral 7.5.1. de la Directiva Nº 002-2019- OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución Nº 014-2019- OSCE/PRE y modificada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 213-2021-OSCE/PRE, señala que, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones (en adelante, PAC), puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.5.3. de la citada Directiva, establece que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la citada Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 017-2024-OEA-INSN de fecha 17 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 010: Instituto Nacional de Salud del Niño del Pliego Ministerio de Salud correspondiente al Año Fiscal 2024, formulado en función a la asignación presupuestal;

Que, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico mediante Memorando Nº 764-OEPE-INSN-2024, Memorando Nº 765-OEPE-INSN-2024, Memorando Nº 776-OEPE-INSN-2024, Memorando Nº 766-OEPE-INSN-2024, Memorando Nº 777-OEPE-INSN-2024, Memorando Nº 772-OEPE-INSN-2024, remite la aprobación del Crédito y previsión Presupuestario, a través de las siguientes Certificaciones Presupuestales:



CCP Nº	Period 2024 S/.	Period 2025 S/.	Pte. Pto.	Clasificador gasto	de	Area Usuaría
6734	28,200.00	24,000.00	DyT	2.3.1.8.1.2		FARMACIA Y NEUROCIRUGIA PEDIATRICA
6728	255,200.00	462,550.00	DyT	2.3.1.8.1.99		FARMACIA
PREVISION		415,720.00	DyT	2.3.1.8.1.2		FARMACIA
6735	22,000.00	198,000.00	DyT	2.3.1.8.2.1		FARMACIA
PREVISION		173,718.72	DyT	2.3.1.8.1.2		FARMACIA
PREVISION		1,326,000.00	DyT	2.3.1.8.1.2		FARMACIA

Que, mediante Nota Informativa N° 4691 -OL- 1122 -UPBS-INSN-2024 de fecha 09 de octubre de 2024, la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Salud del Niño, a solicitud de la Unidad de Licitaciones y Concurso Público a través de los: Informe N° 202-UPLCP-OL-INSN-2024, Informe N° 214-UPLCP-OL-INSN-2024, Informe N° 236-UPLCP-OL-INSN-2024, Informe N° 213-UPLCP-OL-INSN-2024, Informe N° 200-UPLCP-OL-INSN-2024, Informe N° 237-UPLCP-OL-INSN-2024, solicita la aprobación de la vigésima primera (21) modificación del Plan Anual de Contrataciones con la finalidad de proceder con la inclusión al PAC de los procedimientos de selección item PAC: 94, 95, 96, 97, 98 y 99;

Que, debido a lo expuesto, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 010: Instituto Nacional de Salud del Niño del Pliego Ministerio de Salud correspondiente al Año Fiscal 2024, a fin de incluir seis (06) procedimientos de selección;

Que, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Salud del Niño se encuentra delegada en la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, de conformidad con el literal b) del artículo primero de la Resolución Directoral N° 006-2024-INSN-DG, de fecha 16 de enero de 2024;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Salud del Niño; y,

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, modificada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE; y, en uso de las facultades otorgadas por la Resolución Directoral N° 006-2024-INSN-DG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- APROBAR** la vigésima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 010: Instituto Nacional de Salud del Niño correspondiente al Año Fiscal 2024, **INCLUYENDO** los siguientes procedimientos de Selección:



PAC/N°	TIPO DE PROCEDIMIENTO	ITEM	OBJETO (Bienes, Servicios;)	DESCRIPCION	UNID. MED.	CANTID AD	Servicio/ Oficina	F.F.	MES ESTIMADO DE CONVOCATORIA
94	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		BIEN	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS NO FPAJME APROBADO POR EL COMITÉ FARMACOTERAPEUTICO DEL INSN - TORIPRAMATO 50 MG TAB	UNID	43 500	FARMACIA Y NEUROCIROLOGIA PEDIATRICA	DyT	OCTUBRE
95	CONTRATACION DIRECTA		BIEN	SUMINISTRO DE TORINA ROTULINCA TIPO A (JABOBOTULINUM) 500 INY. MEDICAMENTO NO FPAJME APROBADO POR EL COMITÉ FARMACOTERAPEUTICO PARA EL SERVICIO DE MEDICINA FISICA DE REHABILITACION.	UNID	450	FARMACIA	DyT	OCTUBRE
96	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ITEM PAQUETE N° 01	BIEN	SUMINISTRO DE MEDICAMENTO FPAJME (LEVETIRACETAM 500 MG TAB Y VALPROATO SODICO 250 MG 5 ML JBE 120 ML)			FARMACIA	DyT	OCTUBRE
				ITEM I.1 LEVITACETAM 500 MG TAB	UNID	100 000			
				ITEM I.2 VALPROATO SODICO 250 MG 5 ML JBE 120 ML	UNID	9 000			
97	ADJUDICACION SIMPLIFICADA		BIEN	TORNILLO CANJULADO 6.5 MM X 70 MM.	UNID	400	FARMACIA	DyT	OCTUBRE
98	CONTRATACION DIRECTA		BIEN	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS NO FPAJME APROBADO POR EL COMITÉ FARMACOTERAPEUTICO DEL INSN - OXCARBAZEPINA 300 MG 5 ML JBE 100 ML	UNID	2 500	FARMACIA	DyT	OCTUBRE
99	LICITACION PUBLICA		BIEN	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS FPAJME - LEVETIRACETAM 100 mg/ml, PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO BREÑA	UNID	7 500	FARMACIA	DyT	OCTUBRE

**EXCLUYENDO LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS**

N° PAC	PROCESO	N°ITEM	DESCRIPCION	SOLICITANTE	FF	MES PROGRAMADO	ESTADO SITUACIONAL	SE SOLICITA
6	Adjudicación Simplificada		ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA CENTRO QUIRURGICO (NEUROURUGIA) - KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 13 PIEZAS	SERVICIO DE FARMACIA	RO	FEBRERO	Mediante Memorando N° 182 OL 123 UPLCP/INSN de fecha 16/02/2024, la Oficina de Logística hace de conocimiento al área usuaria que el presente ítem no se encuentra programado en el Plan Anual de Contrataciones, en ese sentido le solicita remitir su requerimiento a fin de iniciar las actuaciones preparatorias correspondientes al 04/10/2024. No contamos con requerimiento.	SU EXCLUSION
		ITEM N° 01	KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 13 PIEZAS					
10	Contratación Directa		SUMINISTRO DE VIGABATRINA 500MG TABLETA RECUBIERTA APROBADO POR EL COMITÉ FARMACOTERAPEUTICO	SERVICIO DE FARMACIA	DyT	MARZO	Mediante Memorando N° 220 UPLCP OL INSN 2024, de fecha 08/04/2024, la Unidad de Licitaciones habiendo incluido las actuaciones preparatorias, remite el expediente al usuario solicitando validar única cotización, reformulación de ítem respecto al plazo de entrega, asimismo se solicita emitir un informe técnico donde justifique la necesidad o razones que determine que las características técnicas del medicamento podría ser sustituido al 04/10/2024. No contamos con respuesta a lo solicitado.	SU EXCLUSION
		ITEM N° 01	VIGABATRINA 500MG TABLETA RECUBIERTA					
12	Adjudicación Simplificada		CONTRATACION DE MEDICO INTENSIVISTA CARDIOVASCULAR PEDIATRICO PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DE TORAX Y CARDIOVASCULAR	SERVICIO DE CIRUGIA DE TORAX Y CARDIOVASCULAR	RO	MARZO	Mediante Memorando N° 103 OL 122 UPLCP/INSN, la Oficina de Logística hace de conocimiento al área usuaria que la presente contratación se encuentra programado en Plan Anual de Contrataciones, en ese sentido le solicita remitir su requerimiento a fin de iniciar las actuaciones preparatorias al 04/10/2024. No contamos con requerimiento.	SU EXCLUSION
		ITEM N° 01	MEDICO INTENSIVISTA CARDIOVASCULAR PEDIATRICO					

**REPROGRAMAR LA FECHA DE CONVOCATORIA DE LOS SIGUIENTES ITEM PAC.**

N° PAC	PROCESO	N°ITEM	DESCRIPCION	SOLICITANTE	FF	MES PROGRAMADO	MES ESTIMADO DE CONVOCATORIA	
13	Adjudicación Simplificada		SUMINISTRO DE DETERGENTE ENZIMÁTICO LIQUIDO DE TRES (03) ENZIMAS A MÁS	OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA	RO	ABRIL	OCTUBRE	
		ITEM N°01	DETERGENTE ENZIMÁTICO LIQUIDO DE TRES (03) ENZIMAS A MÁS					
77	Adjudicación Simplificada		CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS EN PEDIATRIA POR UN PERIODO DE 12 MESES / Servicio	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	RO	AGOSTO	NOVIEMBRE	
		ITEM N°01	MEDICOS ESPECIALIZADOS EN PEDIATRIA					

**Artículo 2º.- DISPONER** que la Oficina de Logística publique la presente Resolución Administrativa en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

**Artículo 3º.- DISPONER** que la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente Resolución en la página web del Instituto Nacional de Salud del Niño, conforme a las normas de transparencia y acceso a la información pública.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
  
Lic. ISABEL JULIA LEÓN MARTEL  
Directora Ejecutiva  
Oficina Ejecutiva de Administración  
C.I.A.D. N° 35926

D.A/MST/meo

Distribución:

- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ( ) Oficina de Logística
- ( ) Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- ( ) Oficina de Estadística e Informática